



Gobierno de CHILE

Ministerio del Interior Subsecretaría del Interior

FONDO SOCIAL

Ministerio del Interior Oficina de Partes REF:

15 NOV. 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LA CALERA LA CALERA

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 7875

SANTIAGO, 22 DE OCTUBRE DE 2010

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: La Ley Nº 19862 del 2003; la Ley de Presupuesto vigente; el D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) Nº 3.860 de 1995; el D.S. (I) Nº 4.022, de 1996; el D.S. (I) Nº 10 de 1.999; el D.S. (I) Nº 1136 de 2001; la Res. Nº 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; y la Res. Nº 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República,

RESUELVO

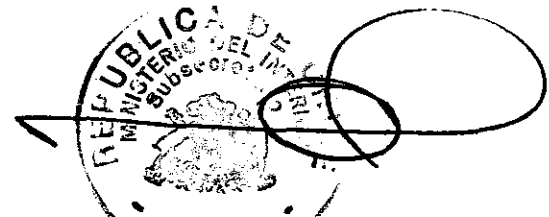
1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

Table with columns: CÓDIGO, DENOMINACIÓN, Monto en \$

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso Nº 2 del artículo Nº 12 del D.S. Nº 3860 al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Agustinas 1235, piso 5, Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



VÍCTOR HUGO CERINO ROJAS Subsecretario del Interior (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento. Saluda atte. a Ud.

JOHN BARRA INOSTROZA Jefe Administración y Finanzas Ministerio de Interior

9501196

Form with sections: CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON, RECEPCION (table with departments), REFRENDACION (table with amounts)

